



CONSEG

CONSEJO DE SEGURIDAD DE
NACIONES UNIDAS

**GUÍA DE
PREPARACIÓN**

**TEMA A: CONFLICTO INTERNO
EN MALI (2013)**

**TEMA B: INTERVENCIÓN MILITAR
EN NACIONES AJENAS (2022)**

ÍNDICE

- I. Cartas de Bienvenida
 - A. Carta de Presidencia
 - B. Carta de Vice-Presidencia
- II. ¿Qué son las Naciones Unidas?
- III. ¿Qué es el Consejo de Seguridad
- IV. Tema A: Conflicto Interno en Mali (2013)
 - 1. Violación de Derechos Humanos en el territorio
 - 2. Plan de acción de CONSEG frente a la invasión francesa
 - 3. Implementación de cascos azules en la región
- V. Tema B: Intervención militar en naciones ajenas (2022)
 - 1. Caso de Estudio: Invasión francesa en Mali
 - 2. Regulación de despliegue militar en países afectados por el conflicto armado
 - 3. Creación de tratados de intervención militar en naciones externas
- VI. Quarmas/Preguntas Orientadoras
- VII. Referencias

I. Cartas de Bienvenida

A. Carta de Presidencia

Queridos delegados.

Sean todos bienvenidos al Consejo de Seguridad de esta edición de CUCMUN.

Por mi parte, les extiendo una cálida bienvenida y una invitación para unirse a esta comisión sabiendo que, en el proceso existirá una Mesa Directiva que los acompañará en su proceso de crecimiento como delegados.

A nivel personal me presento, mi nombre es Juan Esteban Giraldo Vanegas, tengo 16 años, curso 10° Grado en el Colegio Calasanz de Cúcuta y este año, seré su Presidente en CONSEG.

Es un placer para mí ser parte clave del comité y tener la posibilidad de acompañarlos como parte de su Mesa Directiva es un completo honor.

Desde sus inicios, la simulación de la ONU se planteó como una experiencia inmersiva de aprendizaje sobre política, negociaciones y sobre situaciones puntuales a resolver alrededor del mundo, y para esta ocasión, las temáticas planteadas para CONSEG buscan sacar a relucir las habilidades innatas de los delegados más experimentados.

Así mismo, como consejo personal que me ha ayudado mucho en mi experiencia en el Circuito de Naciones Unidas: La información es uno de los puntos clave de cómo ser un buen orador y la mejor herramienta de preparación. Si el delegado no tiene información, dudo mucho que su conocimiento independiente le ayude mucho en la comisión.

Antes de finalizar, quiero manifestarle a todos los interesados en participar en este comité, la seguridad en sus propias capacidades. Los temas de esta edición fueron implementados para que exista un alto nivel de participación y debate, por lo tanto, alguien que desee participar múltiples veces y que tenga certeza o seguridad sobre el tópico que desea plantear, será una persona que logrará ser parte importante del debate, y por consecuencia, de las soluciones de las problemáticas.

Por último, espero que tengan en cuenta que tanto yo como su Vicepresidente estaremos a disposición de ustedes y de acompañarlos en todo su proceso de aprendizaje. Cualquier duda que se tenga, pueden acercarse a alguno de los dos o a ambos para esclarecerla.

Sin nada más que decir y con profundos deseos de paz

Juan Esteban Giraldo Vanegas

Presidente de Consejo de Seguridad

JuanesGiraldo0405@gmail.com

B. Carta de Vice-Presidencia

Estimados delegados.

Es de mi agrado darles la bienvenida al Consejo de Seguridad de esta edición CUCMUN 2022.

Es clave hacer notar la deseada bienvenida y extender una invitación para formar parte de esta comisión, teniendo en cuenta la existencia de una Mesa Directiva que los apoyará en dicho proceso, en su desarrollo como delegados y personas del mundo.

A nivel personal también me presento, mi nombre es Deninson Arod Peña Martínez, tengo 16 años, curso 11° grado en el Colegio Cardenal Sancha y este año, seré su vicepresidente en CONSEG.

Como consejo personal en este recorrido de Naciones Unidas que me ha ayudado en este proceso: El saber, poseer y saber usar la información con base a los tópicos establecidos, por otra parte es clave mencionar la confianza que deben tener en ustedes mismos, sus habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes a la hora de estar en el modelo

Para culminar esta pequeña introducción, es necesario que conozcan que tanto su Presidente como yo estaremos dispuestos a acompañarlos en todo su proceso como delegados. Cualquier duda con base al modelo pueden acercarse a alguno de nosotros dos para aclarar esta misma

La paz mundial comienza con la paz interior

Deninson Arod Peña Martínez

Vicepresidente de Consejo de Seguridad

deninsonmartinez05@gmail.com

Videos I

Para esta edición de CUCMUN, vamos a trabajar videos para explicaciones de conceptos generales sobre el comité y preguntas orientadoras para generar una investigación más concisa para el desarrollo de CONSEG.

En este caso, en los links de abajo, pueden encontrar el concepto y objetivos de las Naciones Unidas más la definición y funcionamiento interno de Consejo de Seguridad, todo esto para que puedan tener mayor conocimiento aparte de los temas de una comisión.

II. ¿Qué son las Naciones Unidas?

Link: <https://youtu.be/AGO0gIYk6HU>

III. ¿Qué es el Consejo de Seguridad?

Link: <https://youtu.be/gieYoI7EbKk>

Tema A: Conflicto Interno en Mali

Conflicto Interno: Conflicto desarrollado en el territorio de un Estado entre sus Fuerzas Armadas y Fuerzas Armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.

1. Violación de Derechos Humanos en el territorio

De antemano hay algo clave que deben tener en cuenta y es que tan delicado llega a ser el abuso de los derechos humanos, es decir, cómo afecta dicho abuso a la seguridad de cada persona, y como los soldados de la República de Francia abusaron de los derechos de los ciudadanos de Mali cuando se introdujeron a la fuerza en dicho territorio para un “cese al fuego”. También es clave recalcar que Mali fue partícipe en dicha intervención dejando a los soldados de Francia entrar en territorio para la solución de los enfrentamientos bélicos entre los grupos al margen de la ley ubicados en Mali.

2. Plan de Acción de CONSEG frente a la invasión francesa

Plan de Acción: herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos.

Algo que deben tener en cuenta a la hora de realizar sus estrategias de estudio es: “en enero de 2013, fuerzas militares por parte de la República Francesa entraron a Mali con el motivo de colaborarle al gobierno africano en su conflicto contra grupos al margen de la ley con orígenes islamistas” con base en se puede tener en cuenta varios objetivos particulares, cuando, cómo, por qué y dónde surgió esta problemática teniendo como eje principal el abuso cometido por esta fuerza pública.

3. Implementación de cascos azules en la región

Los cascos azules o también llamadas “Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas” son implementados para establecer la paz valga la redundancia, en el año 2013 los cascos azules intervinieron en Mali para combatir una violenta insurrección a cabo en el norte de la nación, hasta hoy en día siguen vigentes ayudando a mantener el acuerdo de paz firmado por el gobierno y los grupos beligerantes.

Cabe recalcar que sus principales objetivos son los siguientes:

- Supervisar el cumplimiento del alto el fuego
- Desarmar e inmovilizar a los combatientes.
- Proteger a la población civil
- Realizar el mantenimiento de la ley

-Velar por el desarrollo de la paz y la seguridad en el mundo

-Apoyar la solución de conflictos entre países y entre comunidades

Tema B: Intervención militar en naciones ajenas

Primero que todo, se debe tener en cuenta un concepto importante con respecto a la temática.

- Intervención Militar: Se refiere a la acción de Fuerzas Armadas de una nación en otra, sin la aceptación del país que reciba esta milicia de manera ilícita.

En el caso específico del comité, el primer tópico a evaluar es el conflicto interno en la República de Mali, utilizando como eje central la invasión militar francesa en el país anteriormente mencionado.

A pesar que en esta ocasión, hubo una autorización por parte de Mali en torno a la entrada de la milicia, su prolongada extensión (más de 8 años) causa dudas con respecto a la regulación de este tipo de intervenciones.

Asimismo, la gran cantidad de operaciones militares y el número de casualidades en medio del conflicto bélico en esta nación, son añadidas automáticamente a las causas para buscar un “terreno neutro” con respecto a la entrada y salida de fuerzas armadas de un país a otro.

El hecho de tener la presencia de esta rama militar externa en otra nación, interfiere directamente con las políticas externas previamente establecidas, pues, la permanencia extendida de estas fuerzas participando en enfrentamientos armados que no le competan directamente, es una gran falla en contra del marco teórico de las Naciones Unidas.

A nivel estructural, la temática posee diferentes sub-temas conectados directamente al primer tópico que permiten expandir aún más este concepto casi desconocido de intervención militar en otras naciones.

A. Caso de Estudio: Invasión francesa en Mali

Como ya se mencionó en el primer tema, en esta edición de Consejo de Seguridad, se va a manejar el conflicto interno de Mali a partir de la invasión francesa en el país (es decir, en 2013) y posteriormente, en esta temática, se realizará un salto de tiempo hasta la actualidad (2022) que tendrá en cuenta las soluciones planteadas en este primer tópico y reevaluará un factor importante para la problemática de la nación africana anteriormente mencionada y algunas otras situaciones particulares alrededor del mundo; La intervención militar en países ajenos.

Como manera de repaso, en enero de 2013, fuerzas militares por parte de la República Francesa entraron a Mali con el motivo de colaborarle al gobierno africano en su conflicto contra grupos al margen de la ley con orígenes islamistas, sin embargo, las operaciones militares en conjunto continuaron hasta Febrero de 2022, fecha en la que Francia retiró su milicia del territorio.

Por lo tanto, para abrir el segundo tópico de la agenda se va a utilizar como fundamento base, la situación previamente mencionada y se tendrán en cuenta aspectos tales como: recuento de los eventos de 2013 a 2022, consecuencias de este, análisis del caso y búsqueda de situaciones similares en este periodo de tiempo.

2. Regulación de despliegue militar en países afectados por el conflicto armado

Despliegue Militar: Ocurre cuando una unidad del ejército de cualquier país es enviada a un área específica para realizar una operación, normalmente en territorio extranjero. Esta misión puede tener fines militares y detener un conflicto bélico o tiene finalidades humanitarias como la entrega de recursos a comunidades damnificadas.

Siguiendo con el desarrollo del tema, el despliegue militar en otras naciones ha sido un tópico relativamente controversial en las últimas décadas.

A pesar de que las leyes internacionales y las Naciones Unidas apoyan este tipo de tácticas para detener un conflicto armado externo, esto es una cuestión que genera temor, debido a que una intervención militar con fines humanitarios puede ser una excusa para la intromisión militar de otras naciones.

Así como Michael Walzer (experto estadounidense en filosofía política) mencionaba en la tercera edición de su libro *Just and Unjust Wars*: “No resulta demasiado exagerado decir que el mayor peligro que la mayoría de la gente tiene que afrontar en el mundo de hoy viene de sus propios estados, y el principal dilema de la política internacional es si se las fuerzas militares exteriores deberían salir en ayuda de la gente en peligro”.

Para esta ocasión, sin importar las buenas intenciones que traiga esta intervención militar, la entrada no regulada de fuerzas militares puede traer más problemas que soluciones debido a que cualquier acto que realicen estas fuerzas públicas es responsabilidad completa del país que les dio entrada, ya sea para bien o para mal.

Por lo tanto, es una cuestión que todavía no llega a ser catalogada como una problemática crucial, sin embargo, sin la reglamentación acorde, y cualquier nación interfiriendo en un conflicto externo con el motivo de “traer la paz”, existiría un caos mundial por el desacato a las políticas internacionales planteadas previamente por las Naciones Unidas.

La única excepción a esto sería que las naciones envueltas en la intervención de fuerzas armadas pertenezcan a una alianza de países que permitan este tipo de tácticas militares, un claro ejemplo siendo la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

3. Creación de tratados de intervención militar en naciones externas

Tratado: Acuerdo entre Estados u organizaciones internacionales, regido por el derecho internacional, con la finalidad de establecer normas de relación o de resolver problemas concretos. (RAE, s.f).

Para finalizar con el desarrollo del segundo tópico y enlazado directamente con el subtema anterior, una de las mejores formas de conseguir una regulación eficiente para un asunto como este es la creación de un tratado internacional.

A lo largo de la historia contemporánea de la humanidad, estas medidas han logrado detener conflictos, crear organizaciones internacionales y, sobre todo, mejorar la calidad de vida de diferentes naciones mediante coaliciones.

Algunos ejemplos de estos son, el Tratado de Versalles, que ayudó a frenar las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, y el Tratado de Lisboa, considerado como el catalizador para la concepción de la Unión Europea.

Asimismo, hay múltiples alianzas con fines variados alrededor del mundo encargados de cubrir diferentes aspectos de la sociedad (un caso económico siendo los tratados de libre comercio), sin embargo, el despliegue militar es un tópico que no se ha pactado bajo este tipo de protocolos y el Consejo de Seguridad tiene la completa potestad de generar acuerdos y medidas para generar un acuerdo sobre esta temática.

Por último y como cierre de la temática, la intervención militar, aunque no sea tan común su mención en problemas de la actualidad, su plausible irrespeto a las políticas internacionales y la gran cantidad de violencia que puede acarrear, le da el potencial para ser un tópico de importancia ante el marco teórico tanto del Consejo de Seguridad como de la Organización de las Naciones Unidas como tal.

Antes de seguir con las recomendaciones acordes a cada tema, es importante recordar que, a diferencia del resto de comisiones relacionadas a la ONU, CONSEG es la única que puede realizar acciones en vez de recomendar, por lo tanto, cualquier iniciativa que algún país tenga, puede repercutir en otras naciones.

Videos II

Por último, para una guía más completa, en los enlaces de abajo se encuentran los otros dos videos para un desarrollo más ameno de la comisión.

Cada tópico de la agenda de CONSEG tiene su propia sección de preguntas para un mayor entendimiento de la temática.

Como Mesa Directiva, les deseamos mucha suerte en su proceso de investigación y recuerden que cualquier duda específica pueden contactar a ambos miembros de la Mesa.

VI. Preguntas Orientadoras

Tema A

Link: <https://youtu.be/HYz1nPJZGkw>

Tema B

Link: https://youtu.be/xxSPJP_gxZ8

VII. Referencias

Videos

United Nations. (s.f). *La Organización / Naciones Unidas*. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/about-us/>

Tema A

(S.f.). Definición y concepto ¿Que es el Consejo de Seguridad?

Tomado de: <https://www.un.org/securitycouncil/es>

Implementación de los cascos azules ¿Cuándo y Cómo? (S.f.)

Tomado de: <https://peacekeeping.un.org/es/military>

Testimonio y abusos de la fuerza hacia los derechos humanos.

Tomado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/mali/>

Situación en territorio maliense

Recuperado de:

https://www.un.org/securitycouncil/sites/www.un.org.securitycouncil/files/es/sc/repertoire/2012-2013/Part%20I/Africa/2012-2013_Mali.pdf

Tema B

(S.f.). Definicionesyconceptos.com. Recuperado de: <https://definicionesyconceptos.com/que-es-la-intervencion-militar/?print=pdf>

What is NATO? (s.f). What is NATO? NATO / OTAN. Recuperado de:

https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html

United Nations. (s.f). *Capítulo VI: Arreglo pacífico de controversias (Artículos 33-38) | Naciones Unidas*. Recuperado de:

<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-6>

NULL. (2003, April 12). *¿Cuándo pueden intervenir militarmente las naciones en otras naciones?* ZENIT - Español. Recuperado de:

<https://es.zenit.org/2003/04/12/cuando-pueden-intervenir-militarmente-las-naciones-en-otras-naciones/>

España, A. I. (n.d.). *Todo sobre los tratados internacionales. ¿Para qué sirven? ¿Qué efectos tienen?* Amnesty.org. Retrieved July 1, 2022, from <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/tratados-internacionales/>

Despliegue militar. (n.d.). Goarmy.com. Retrieved July 1, 2022, from

<https://www.goarmy.com/army-para-padres/vida-en-el-army/despliegue-militar.html>

CUCAMON

Modelo de las Naciones Unidas del Colegio Calasanz de Cúcuta

